

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

28 de octubre del 2022

INAMU-AJD-090-2022

Acuerdo N°4, Acta N° 22-2022

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Odetta Brenes Solano

Jefatura Unidad de Asesoría Legal

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el 26 de octubre del 2022.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria N° 21-2022 realizada el 19 de octubre del 2022, la Junta Directiva conoció el oficio INAMU-JD-AI-132-2022 Servicio de asesoría relacionado con el decreto 43650-MP-S: cesación estado de emergencia y sesiones virtuales del Órgano Superior del INAMU suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno; el cual es un servicio preventivo de asesoría que no es vinculante para la administración del INAMU, pero que sí orienta con respecto al ordenamiento jurídico a nivel nacional, relacionado con la posibilidad de realizar sesiones virtuales de la Junta Directiva.
2. Que en dicha sesión la Junta Directiva emite el Acuerdo N°3 que reza: "1. De acuerdo con las recomendaciones de la Procuraduría General de la República y salvo nueva disposición expresa, a partir de la Sesión Ordinaria N° 22-2022, la Junta Directiva sesionará de forma presencial".

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL UN CRITERIO LEGAL EN RELACIÓN CON LA VIRTUALIDAD DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho